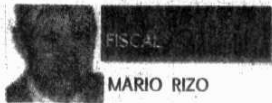


## FISCAL

SON CREADOS PARA PROMOVER Y ANIMAR CIERTA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN ALGUNA REGIÓN DETERMINADA

# Estímulos Fiscales

## CONCLUSIONES



FISCAL

MARIO RIZO

### ¿Qué es un estímulo fiscal?

Es un beneficio económico concedido por la ley fiscal al sujeto pasivo del impuesto con el fin de obtener de él ciertos fines de carácter para-fiscal. Se buscan fines exclusivamente extra-fiscales, como lo es el desarrollo de determinada actividad, estimulando a los contribuyentes con ciertas reducciones en la carga tributaria teniendo como resultado el fortalecimiento empresarial y el dinamismo comercial con el objeto de obtener ciertos fines de interés social.

### ¿Cómo nacen los estímulos

### fiscales?

Nacen mediante un decreto, siendo los facultados para emitir los estímulos el Ejecutivo Federal y el Poder Legislativo.

Los estímulos son creados para promover, animar cierta actividad económica en alguna región determinada y su objetivo a lograr deberá estar perfectamente bien determinado en el tiempo y el costo, también debe de ser medible y comprobable para verificar su eficacia.

### ¿Cuáles elementos deben establecerse para la creación de un estímulo fiscal?

a) La existencia de un tributo o contribución a cargo del beneficiario del estímulo, este elemento re-

sulta necesario, ya que el estímulo fiscal se origina y concreta en torno a las cargas tributarias que pesan sobre el contribuyente.

b) Una situación especial del contribuyente es la establecida en abstracto por disposición legal que otorga y que al concretarse, da origen al derecho del contribuyente para exigir el otorgamiento de dicho estímulo a su favor.

c) Un objetivo de carácter para-fiscal es elemento teleológico del estímulo fiscal y consta de un objetivo directo y un objetivo indirecto, consistiendo el objetivo directo en obtener una actuación específica del contribuyente y el objetivo indirecto radica en lograr a través de la conducta del propio contribuyente efectos que trascienden de su esfera personal al ámbito social.

▶ Los estímulos fiscales en nuestro país son muy pocos.

▶ No existe un campo amplio para su aplicación.

▶ Algunos son de aplicación complicada y limitativa.

▶ Algunos crean una carga administrativa y no un beneficio económico.

▶ No se crea una seguridad jurídica.

▶ Algunos van en contra del principio de equidad y proporcionalidad.

▶ En este artículo se comenta sólo los estímulos federales sin embargo, no se deja de reconocer que existen estímulos estatales o locales que son importantes en algunos Estados de la República, sobre todo en materia de impuestos sobre nóminas e impuestos prediales, que deben de ser analizados y estudiados con la finalidad de tomar decisiones respecto de dónde constituir una empresa.

▶ Se debe de ampliar la gama de estímulos y facilitar su aplicación minimizando los requisitos para su aplicación, con la finalidad de reactivar la actividad económica de nuestro país y promover la inversión extranjera, que es necesaria para generar fuentes de empleo y mejorar la calidad de vida de nuestro país.

## ACTUALMENTE EXISTEN POCOS ESTÍMULOS

### Ley de Ingresos de la Federación 2008

- A) Contribuyentes del sector agropecuario y forestal.
- B) Acreditamiento de IESPYS sobre diesel.
- C) Investigación y desarrollo de tecnología.
- D) Crédito a autotransportistas por consumo de diesel.
- E) Crédito a autotransportistas por el pago de cuotas por el uso de carreteras.

### Ley de Impuesto sobre la Renta

- A) Deducción inmediata de inversiones de activo fijo.
- B) Beneficios para las fibras (para los fideicomisos de Inversión en Bienes y Raíces).

### Estímulos publicados mediante decretos

- A) Exención para maquiladoras con la opción del safe harbor (30 de octubre 2003 D.O.F). Vigente a la fecha y muy importante para la industria maquiladora.

## PUNTOS PARA QUE UN ESTÍMULO LOGRE SUS OBJETIVOS

1. Es importante que exista el tributo porque el estímulo fiscal se realiza en torno al mismo.
2. Tener bien definido a qué tipo de contribuyente va dirigido y el tiempo y efectos económicos para los cuales fue hecho.
3. Deben de ser claros y precisos.
4. Deben de otorgar seguridad jurídica para el contribuyente.
5. No deben de realizarse tantas modificaciones a las reglas establecidas, para el cumplimiento de los estímulos hasta no estar conscientes de que se haya logrado el fin común para el cual fue creado.
6. No debe de generar incertidumbre.
7. Debe de trascender de lo particular a lo general en el ámbito social.
8. No tienen que tener mayores requisitos ni restricciones, deben de ser creados con el fin de generar nuevo empleos, apoyar a la industria en general, crear apoyos a las zonas marginadas.
9. El Ejecutivo Federal tiene la facultad de otorgar los estímulos fiscales, aunque el poder legislativo ha incorporado algunos estímulos en las disposiciones fiscales recientes, pero en muchas ocasiones las regulaciones y requisitos son establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por lo que se pervierte la continuidad del objetivo deseado.